

DECRETO ALCALDÍA 42/2018

Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	50.091,11	48.039,40		2.051,71
b) Operaciones de capital	53.665,91	0,00		53.665,91
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	103.757,02	48.039,40		55.717,62
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	103.757,02	48.039,40		55.717,62
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			53.665,91	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-53.665,91	-53.665,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.051,71

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	405.459,63
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	43.999,78
430	- (+) del Presupuesto corriente	192,03
431	- (+) del Presupuesto cerrado	37.609,99
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.197,76
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	10.992,14
400	- (+) del Presupuesto corriente	0,00
401	- (+) del Presupuesto cerrado	796,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	10.196,14
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-32.009,79
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	59.370,69
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	27.360,90

	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		406.457,48
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		9.402,50
	III. Exceso de financiación afectada		53.665,91
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		343.389,07

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	589.892,51
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	589.892,51
Gastos Comprometidos	48.039,40
Obligaciones reconocidas netas	48.039,40
Pagos realizados	48.039,40
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Remanentes de crédito	541.853,11

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	589.892,51
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	589.892,51
Derechos reconocidos netos	103.757,02
Recaudación neta	103.564,99
Derechos pendientes de cobro	192,03
Exceso previsiones	486.135,49

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde, en Berdún, en la fecha que figura al margen de lo que, como Secretario - Interventor, doy fe.

FRANCIS Firmado digitalmente por
FRANCIS JAVIER
JAVIER PEREZ (R:
P2207300A) PEREZ (R: P2207300A)
Fecha: 2018.04.26 10:10:50
+02'00'

MARIA Firmado digitalmente por
MARIA LOURDES
LOURDES
ALASTRUE (R:
P2207300A) ALASTRUE (R: P2207300A)
Fecha: 2018.04.26 10:11:25
+02'00'